

En Santa Úrsula, el día veintisiete de julio de dos mil veintitrés se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Manuel Acosta Méndez, los señores Concejales, D<sup>a</sup>. Salomé Fernández Padrón, D. José Manuel Amador Gutiérrez, D. Antonio Damián González González, D<sup>a</sup> Elisa Hernández Martín, D. José Feliciano López Hernández, D. Ramón Jesús García Díaz, D. Samuel Hernández Rodríguez, D<sup>a</sup>. Carmen del Rosario Martín García, D. Santiago Pérez Ramos, D<sup>a</sup> Estela María Fernández Pulido, D. Jorge Alejandro Ojeda-Deurvan Frances, D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo y D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García, miembros del Ilustre Ayuntamiento Pleno, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, Doña Saro Morales Pérez.

No asisten, previa justificación de su ausencia, D<sup>a</sup> María Efigenia González Díaz, D<sup>a</sup> Marina Andrea Lorenzo de León y D. Dario Mesa Martín.

Siendo las nueve horas, el Sr. Alcalde-Presidente declara válidamente constituido el Pleno por existir quórum suficiente, cumpliéndose así la exigencia del art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y dispone dar comienzo a la sesión.

## 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 17/06/23, 23/06/23, 30/06/23 Y 07/07/23 (2).

El Sr. Alcalde manifiesta que, habiéndose distribuido previamente a los Señores Concejales copia del borrador de las actas de las sesiones anteriores de diecisiete, veintitrés y treinta de junio y siete de julio de dos mil veintitrés, se omite su lectura, declarándose aprobadas las actas con el voto a favor de los Sres. Concejales asistentes a las mismas.

## 2.- EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO 2022-2024, SUBVENCIONES AÑO 2022.

Esta Intervención con arreglo a lo establecido en el Plan estratégico de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula periodo 2022-2024, según su artículo 13 - Capítulo IV, referente a la evaluación de la eficacia de los programas subvencionados, y según su artículo 15 – Capítulo V, referente al control financiero de los programas subvencionados, tiene a bien emitir el siguiente **informe**

**PRIMERO.-** Que a continuación se detallan las subvenciones otorgadas en el año 2022, figurando en alguna de ellas reintegros por parte de los beneficiarios:

Número Expediente	Procedimiento	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe Otorgado €
2638/2022	Subvenciones Directas o Nominativas	3340.48901	CUL - Subvención Archivo Diocesano	5.000,00
1155/2022	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	3340.48900	CUL- Subvención Cultura Musical	80.000,00
2576/2022	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	3410.48907 3410.48911	DEP- Subvención Proyectos Deportivos	135.000,00
3744/2021	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	3410.48909	DEP- Subvención a Deportistas – año 2021	6.701,63
3200/2022	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	3410.48909	DEP- Subvención a Deportistas – año 2022	8.000,00
89/2022	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	3260.48904	EDU- Subvención Estudiantes Fuera de Isla de Tenerife	7.800,00
88/2022	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	3260.48902	EDU- Subvención Estudiantes Fuera de Santa Úrsula	16.800,00
546/2022	Subvenciones por	3230.48900	EDU- Subvención Material	45.000,00

	Concurrencia Competitiva	3240.48900	Didáctico	
497/2022	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	3260.48903	EDU- Subvención Nidos	5.085,00
512/2022	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	3260.48905	Otros - Subvención AMPAS IES	2.250,00
2886/2022	Subvenciones Directas o Nominativas	2310.48015	IGU- Subvención AMATE	12.000,00
1771/2022	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	2310.48914	SS- Subvención Plaza Escuelas Infantiles	11.607,88
1934/2022	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	2310.48003	SS- Subvención a Discapacitados	6.903,00
2556/2021	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	1522.78001	SS- Subvención rehabilitación de vivienda	34.763,92
2441/2022	Subvenciones Directas o Nominativas	2310.48013	SS- Subvención Servicio de Acompañamiento	84.250,00
3814/2022	Subvenciones Directas o Nominativas	2310.48016	Subvención - Convenio Santa Rita	9.000,00
732/2023	Ayudas Directas	2310.48000 2310.48005 2310.48006 2310.48007 2310.48012	Ayudas Asistenciales de Servicios Sociales	269.855,45 <u>-229,92</u> 269.625,53
341/2021	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	4190.48900	Otros - Subvenciones contadores – 2ª Remesa Año 2021	6.200,00
1278/2022	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	4190.48900	Otros - Subvenciones contadores – Año 2022	3.600,00

**SEGUNDO.-** Que constan en los expedientes correspondientes Informes Técnicos de Evaluación de las diferentes líneas de subvención otorgadas en el año 2022.

**TERCERO.-** Que constan en dichos expedientes las propuestas de Concejal/a de las diferentes áreas, validando dichos informes técnicos.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos los miembros presentes, Acuerda: Darse por enterados del informe de evaluación del plan estratégico correspondiente a las subvenciones otorgadas en el año 2022.

### **3.- MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO 2022-2024.**

Visto que mediante providencia de Alcaldía se solicita que se proceda a incluir en el Plan estratégico de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento periodo 2022-2024, la subvención económica a becarios proyecto “SU X DESARROLLO”.

Considerando que el Ayuntamiento de Santa Úrsula tiene aprobado, por acuerdo del Pleno Municipal adoptado en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2021, el Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024, en el que no figura Subvención económica a becarios proyecto “SU X DESARROLLO”, de ahí que se pretenda su inclusión, para poder ser tramitada.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Santiago Pérez Ramos: En la modificación incluimos 11.970 euros. Y les comento que esta es una parte de la financiación total dentro de los proyectos de empleo, en Santa Úrsula por desarrollo como dije la semana pasada. La financiación total del Cabildo es de 273.885, 95. En la misma se incluyen retribuciones, seguridad social y demás. El Cabildo te obliga de ejecutar una pequeña parte –valga la redundancia– en formación. De ahí que se otorga en concepto de becas para todo ese personal. Esa parte son los 11.970, aquí tengo –que la compañera encargada del proyecto me pasó– una serie de formación con los objetivos de desarrollo sostenible. Es formación previa al desempeño de sus funciones en una serie de horas, concretamente 60, 90, 115 horas divididas en competencias profesionalizantes, competencias transversales y

competencias blandas, que tienen como objetivo mejorar la empleabilidad de los propios trabajadores al final del proyecto.

Otra pregunta que me hicieron era el número de personas: son 42 personas las que están en este proyecto de empleo.

La Sra. Concejala Dña. Raquel María Conejo Arroyo: ¿Y lo de 60 horas no son muy pocas?

El Sr. Concejala D. Santiago Pérez Ramos: Sí, pero son sobre competencias, son conocimientos básicos en energías renovables por ejemplo, en la redacción de proyectos de subvenciones, gestión de fondos europeos. En esa parte hay de competencias profesionalizantes 60 horas. Después, competencias transversales, de sensibilización medioambiental que abarca 30 horas, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, derechos y obligaciones laborales y habilidades para la búsqueda de empleo, 25 horas. Y finalmente, competencias blandas, para habilidades sociales, comunicación efectiva, trabajo en equipo, gestión de tiempo, gestión de conflictos, mediación, motivación y actitud positiva ante el empleo, innovación y entendimiento que son 30 horas.

La Sra. Concejala Dña. Raquel María Conejo Arroyo: Totales.

El Sr. Concejala D. Santiago Pérez Ramos: Sí, en total son 60 y 30, 90 y 25:115.

El Sr. Alcalde-Presidente: Eso es un proyecto que viene ya realizando el Cabildo desde hace un par de años, antes no había proyectos de empleo por parte del Cabildo, y tienen que tener unos condicionantes determinados. En estos, por ejemplo, fuimos a ello a través de los objetivos de desarrollo sostenible. Tiene la parte esa que acaba de decir Santi, esperemos que continúen en el futuro.

La Sra. Concejala Dña. Mariana Cueva García: Voy a hacer una consulta: es en qué áreas tienen ya el proyecto, a qué áreas se van a destinar esas personas?.

El Sr. Concejala D. Santiago Pérez Ramos: Pues el personal está diversificado en varias partes del ayuntamiento, tenemos un ingeniero industrial que está encargado de temas de energía renovable y demás; un ingeniero agrónomo; técnico de igualdad; educador de menores; auxiliar de biblioteca; técnicos de empleo, para seguir gestionando el proyecto. Hay muchos perfiles dierentes, un equipo humano que se prevé incardinar en varias áreas.

La Sra. Concejala Dña. Mariana Cueva García: Pero no está definitivo?

El Sr. Concejala D. Santiago Pérez Ramos: No, definitivo sí, lo que pasa es que el proyecto en sí, sí que no lo tenemos. Lo tiene el área de empleo, de lo que tengo yo aquí, habla del personal que está, así a bote pronto, puedo decir que hay dinamizadores comerciales, personal en diferentes áreas para llevar a cabo los objetivos que se definen inicialmente en el proyecto.

El Sr. Alcalde-Presidente: Y como conocen perfectamente esos proyectos del Cabildo, esos planes de empleo van determinado según los proyectos que nosotros presentemos; y tienen que ir, como les comenté, en este caso dirigidos a los objetivos de desarrollo sostenible que el municipio ha puesto en marcha. Entonces, en base a ello se ha ido contratando este personal determinado, que estará hasta con las categorías que él ha dicho, durante nueve meses.

Tras estas intervenciones, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos los miembros presentes, Acuerda:

**ÚNICO.-** Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Úrsula 2022-2024, incluyendo en el mismo la Subvención económica a becarios proyecto "SU X DESARROLLO".

#### **4.- APROBACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL GOBIERNO LOCAL PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.**

Vista la iniciativa **Ciudades Amigas de la Infancia**, liderada por UNICEF España, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del

Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

**Ciudades Amigas de la Infancia** tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

1. Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y el reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que el municipio de Santa Úrsula cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF España; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, les recuerdo que me parece que fue en noviembre, trajimos al pleno el inicio del procedimiento para tener ese reconocimiento, que constaba de varias partes: una de ellas era la elaboración, en primer lugar, de un diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio; la creación también de un Consejo de Participación de infancia y adolescencia que ustedes estuvieron en el último también. Y ahora, el siguiente paso para hacer el plan de acción, es solicitar la categoría de “candidato de reconocimiento y de ciudad amiga de la infancia” y la posterior colaboración entre el Comité Español y el Ayuntamiento a efectos de apoyar el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en este municipio. De eso se trata, y sería el último paso para que nos consideren como tal y entonces bueno, pues tiene unas exigencias, es indudable. Y aparte de eso yo creo bueno, pues yo creo que es positivo porque también, como estuvieron en el último Consejo de Infancia y Adolescencia –bueno– pues que hay que estar de acuerdo con las peticiones de los niños, con los niños y con los adolescentes, a la hora de ejercitar las políticas locales.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García: Yo me voy a abstener y comento el por qué. He leído un poquito sobre lo que va esto, está un poco enfocado hacia la Agenda 20-30 y por ideología pues no apoyamos este proyecto a la Agenda 20-30, así que tengo que abstenerme.

El Sr. Alcalde–Presidente: Pero que no va a la Agenda 20-30 específica, esto es únicamente.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García: Sí, pero bueno. Yo te digo eso.

El Sr. Alcalde–Presidente: Sí, pero explico, que quiero decir que no va con la Agenda 20-30. No, hay muchos municipios que han solicitado eso, es únicamente trabajar conjuntamente con los niños y con los adolescentes –que lo hacen todos los municipios–, lo que pasa que de una manera ordenada. Y el hecho de solicitar el ser “ciudad amiga de la infancia” lo que es, es un reconocimiento mucho mayor con unos condicionantes que te pone UNICEF que eso es más fuerte, pero no tiene nada que ver con la Agenda 20-30, vamos.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García: Sí, sí. Es en UNICEF, estoy investigando un poquito, leyendo en UNICEF, está basado en ello. Me abstengo.

El Sr. Alcalde–Presidente: Raquel?

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Raquel María Conejo Arroyo, A favor.

La Sra. Concejala Dña. Estela Fernández Pulido: A favor, pero yo también quería comentar en relación con lo que ella comentó de la agenda, que no tiene nada que ver. O sea, de lo que yo estuve leyendo, porque me dejastes un poco sorprendida con y comentario y por eso quería decir que yo también ví el proyecto y realmente el objetivo es infancia y adolescencia, no tiene absolutamente nada que ver con la agenda 20-30.

Tras estas intervenciones y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los miembros del Grupo AISU, del Grupo Popular, y de uno de los miembros del Grupo Mixto (PSOE), y la abstención del otro miembro del Grupo Mixto (VOX), Acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la solicitud, dirigida a UNICEF Comité Español para iniciar los trámites para solicitar a UNICEF España la categoría de Candidato del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, y la posterior colaboración entre UNICEF Comité Español y el Ayuntamiento de Santa Úrsula a los efectos de apoyar el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia de este municipio.

**SEGUNDO:** Dar al expediente los demás trámites que legalmente sean oportunos.

#### **5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.**

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda informó favorablemente la cuenta general del ejercicio 2022. Se procedió a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el 19 de mayo del 2023. Durante el periodo de información pública no fueron presentadas alegaciones ni reclamaciones, por lo que a continuación se somete para su aprobación definitiva, y así poder posteriormente remitirla a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos los miembros presentes, Acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula correspondiente al ejercicio económico de 2022.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General del Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula correspondiente al ejercicio económico de 2022 a la Audiencia de Cuenta de Canarias para su control y fiscalización.

#### **6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL 29 DE MARZO DE 2023 AL 24 DE JULIO DE 2023.**

Se procede, a continuación a dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia dictados desde el día 29 de marzo al 24 de julio de 2023, dando así, cumplimiento a los artículos 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia el turno de **RUEGOS**, la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela María Fernández Pulido, dejando constancia de los siguientes:

**1.-** Ruego que cuando hagan una acción como la limpieza que hicieron ayer, bueno hoy a las 5:00 de la mañana en calle España, en la que sólo utilizaron agua, Pues ruego que cuando hagan una actividad como esa, cuando hagan una labor de ese tipo, lo realicen como es, a conciencia, porque la verdad como he dicho en esa limpieza solo utilizaron agua.

El Sr. Alcalde-Presidente: Hombre, yo no lo sé ahora mismo, tendremos que verlo, pero se supone que en esas actuaciones también se utilizan desinfectantes, no sólo agua como ud expresa.

La Sra. Concejala Dña. Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: Te invito a que vayas para que veas aquello, porque es que se queda igual o peor. O sea, sólo con agua es imposible limpiarlo, hay heces de los animales y otro tipo de suciedad pegada y repito exclusivamente echaron agua, y se ha quedado todo igual o peor como dije.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, pero esa parte. Sí, lo que es la limpieza viaria en un momento determinado, que ahora mismo no sé cuántas veces se hace al mes, se va haciendo por los distintos barrios y es una limpieza con agua y desinfectante, y jabón.

La Sra. Concejala Dña. Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: No, insisto en que vayan para que vean aquello cómo quedó. Es más, tengo un video por si lo quieren ver, saqué ayer un video y está exactamente igual, la zona quedó igual o peor. O sea, después del servicio la acera no está limpia, está toda sucia.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, está bien que lo digas, porque aparte de eso hay un contrato con ellos y lo tienen que cumplir.

La Sra. Concejala Dña. Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: Por eso, es que yo no te entiendo, yo entiendo que pueda haber un contrato con una empresa, pero yo tengo que velar para que esa empresa realice lo que dice ese contrato. Y de verdad yo me desperté a las 6:30/7 y digo: si eso está limpio, que baje Dios y lo vea. No lo sé.

El Sr. Alcalde-Presidente: Vale, después me pasas por privado el video si no te importa. Vale?.

La Sra. Concejala Dña. Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: Sí, sí, por supuesto.

El Sr. Alcalde-Presidente: Venga, gracias.

**2.-** Y después también, en los contenedores podrían haber echado un poquito de jabón y desinfectante, en fin, limpiarlos. Es más de acerqué al señor que los estaba limpiando para comentárselo y me contestó que eso no depende de él, me dijo el hombre, “vaya al ayuntamiento y dígaselo”. Así me contestó.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sobre esa cuestión, hay un planing hecho, nosotros estamos insistiendo, porque ahora va a haber un cambio, que trae causa en el nuevo contrato que resulte del procedimiento de licitación que se está desarrollando.

Habrá un nuevo contrato, aunque se lo hayan llevado ellos, un contrato bastante sustancioso que va a cambiar no sólo la recogida sino el tipo también de residuo. No sólo los camiones van a ser diferentes, sino los contenedores también. ¿Me entiendes? Entonces o sea, mejora en cuanto a seguridad, en cuanto a todo el problema de infecciones o desinfecciones que pueda existir. Sin embargo también puede significar un contratiempo para los vecinos porque no va a haber tantos camiones como había antes, porque los camiones no entran en el lugar, estarán distribuidos que ya no pasarán.

De todas formas es una cuestión nuestra que tenemos que controlar.

La Sra. Concejala Dña. Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: Hombre, yo digo controlar porque yo entiendo que si yo contrato una empresa, que sea externa, es controlar que el servicio se haga en óptimas condiciones.

El Sr. Alcalde-Presidente: Que sí. Estoy de acuerdo, y es lo que vamos a plantear nosotros que hoy vamos a tener una reunión a posteriori precisamente por todo eso, para que cada concejal de zona controle lo que se está haciendo, que comprueben si se está dando cumplimiento al planing que tenemos

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún otro ruego?

Inicia el turno de **PREGUNTAS**, tomando la palabra **la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García**, quien deja constancia de las siguientes:

**1.-** Algo ha contestado ahora con el comentario, pero yo iba a preguntar si en la recogida de residuos orgánicos, existe alguna diferencia entre el residuo del profesional y el del usuario, el residente? ¿O va todo al mismo contenedor? ¿No se ha pensado en dividir eso? Porque algunos vecinos se quejan de que hay ratas, y he notado que los que se quejan suelen ser vecinos que viven justo al lado de restaurantes o bodegones, por eso pregunto si. ¿Hay alguna diferenciación en la recogida de los residuos?

El Sr. Alcalde-Presidente: En principio, va todo al mismo contenedor.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García: Vale.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí que hubo un momento –recuerdo, me parece que hace un par de años– que se estuvo hablando precisamente en un programa que tenían –me parece que era de URBASER– precisamente para seleccionar lo que eran los residuos de cada uno de los bares, los que más producían. Al final no se llegó a un acuerdo por parte de la empresa y de los bares. Yo lo veo positivo, porque por lo menos tiene algún contenedor aparte y ellos se ocupaban de sacar esos residuos, ponerlo en él y todo eso. Habrá que verlo y mirar si esa medida está incorporada en el nuevo contrato. Es una cosa para verlo, a tener en cuenta si.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García: Por ejemplo, ahora si habrá una planificación de aseo o similar no?.

El Sr. Concejala D. José Manuel Amador Gutiérrez: en el nuevo contrato se estableció un cuarto contenedor para diferenciar esos residuos que comenta.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García: Porque claro, el profesional lo saca a la hora que tiene que sacarlo y no está todo el día allí, esta el fin de semana.

El Sr. Alcalde-Presidente: De todas formas, nos sigue pasando lo mismo a pesar de que yo creo que esto es una cuestión que ya lo hemos hablado muchas veces y tendremos que contribuir todos. La empresa tendrá que coger y buscar de qué manera puede llegar, porque con los enseres nos pasa lo mismo. Es decir, tenemos un teléfono gratuito, al que se supone que llamas y ahí te informan de cuando pasarán a recoger los enseres para que los saques precisamente cuando te digan, en nuestro municipio pasan tres días a la semana, en la siguiente semana pasan uno por si hay algún problema de recogida. Pero la gente pone sus enseres cuando a ellos les viene bien, sin tener en cuenta el día que pasarán a recogerlo. Y no digo que sea gente de aquí, pues con esta actitud desgraciadamente tenemos gente de aquí y gente de fuera, que no colaboran. Entonces, te encuentras con los residuos por una parte, con los enseres por otra parte, con las cacas de los perros que, yo he visto desde mi despacho ahí a una señora –y digo una señora porque era una señora– con el perro y además viene casi todos los días en la esquina esa que está ahí de Doris, ¿no? Y el perro hace la caca, y ella ni la recoge ni limpia nada. Entonces, a pesar de que estamos adaptando ahora la normativa, la nueva ley de protección animal, la nueva ley de bienestar animal que va a ser mucho más intensa, pero el problema es que por mucho que queramos si todos no somos conscientes de eso, no vas a tener un policía ni nadie para controlar eso, es imposible.

Y con los residuos, pasa exactamente lo mismo. Es decir, hay veces que los contenedores de residuos están llenos de materiales, por ejemplo de empresas, de lo que sea, de cartón, lo ponen ahí aunque no tengan espacio suficiente.

Las podas también se recogen un día determinado con unas condiciones determinadas, en algunos sitios lo cumplen pero en otros no lo cumplen. Incluso algunos lo ponen dentro del contenedor de residuos. Es decir, que habrá que hacer una concienciación pero lo cierto es que ya no sabemos cómo hacerlo, hemos realizado un gran número de campañas, pero tenemos que seguir insitiendo para que llegue realmente a la gente para que sea efectiva. Porque estamos teniendo ese problema y me consta que es un mal de muchos municipios. Eso es una de las cosas que hablamos ayer precisamente.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García: Esa campaña de comunicación debe ser continua, no sólo puntual, sino continúa.

El Sr. Alcalde-Presidente: Claro, claro. Pero en los contenedores por ejemplo ahora mismo tienes el teléfono gratuito nadie se le puede olvidar, porque lo tienes y si lo quieres utilizar lo haces, pero realmente es desilusionante porque la gente no está por la labor. Es que por ejemplo, cuando se van a recoger enseres tienes a la semana seis o siete llamadas, sin embargo te das una vuelta por el municipio y está totalmente lleno de enseres. Y es más, no sólo no lo sacan en la fecha esa, sino a posteriori, cuando ya ha pasado el servicio. Por

eso digo a ver si de qué manera podemos llegar a la gente para que tome conciencia de que es una cuestión de convivencia social.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo: la cuestión es compleja porque claro, a mí me pasó una vez que llamé y me recogieron un par de cosas y sí que es verdad que llamas y te dan fecha, pero a vista tres semanas por lo menos. Y el que no tiene prisa dice “bueno, lo tengo en casa”; pero el que tiene prisa o no tiene sitio para tenerlo en casa se complica con la situación. Yo creo que tiene que haber más comunicación y facilidad para la recogida de los enseres.

El Sr. Alcalde-Presidente: Está bien que me lo digas porque no tiene sentido, y si se va diciendo que en una semana se recoge tres días y a la semana siguiente si queda algo se termina, no te puedan dar cita para tres semanas, porque entonces es verdad que no funciona el servicio porque no se cumplen los días que están estipulados.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García: Un jueves al mes, porque las veces que yo he llamado es al mes, terminas poniéndolo en el coche y llevándolo.

El Sr. Alcalde-Presidente: Hay tres días a la semana, en el mes hay tres días de una semana y la semana siguiente hay un día por si se ha quedado algo.

A continuación toma la palabra la **Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo**, dejando constancia de las siguientes preguntas:

**1.-** Yo quiero preguntar sobre el cine, ¿cómo va el tema del cine? ¿qué es lo que se va a hacer? Porque lleva un tiempo paralizado.

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo no tuve telepatía contigo. Te lo digo porque realmente recibí una llamada y te digo, lo que se había logrado era, por una parte que, el dinero se mantenía; que no va a haber ningún problema en eso y se va a mantener. Y luego, lo que logramos también por parte del Cabildo es fasear la zona, de tal manera que como dije en – creo que se los dije en un momento determinado– el contrato de los propietarios de la cafetería, de los propietarios con arrendamiento en la cafetería, en octubre de este año se cumple, supuestamente pues dejaría eso, la parte de ellos –de los propietarios– que hay que utilizar también no hay ningún problema con nosotros, tenemos la valoración hecha para bien o alquilárselo o comprarlo.

Por otro lado, la primera actuación a realizar de todas es nuestra, que es la parte de demolición, Entonces, lo que se va a hacer por fases; se hará la fase de demolición, en primer lugar; después la segunda fase, que es el coger todos los pilares y resaltarlos y ponerles más intensidad; y luego será la tercera parte que ya incide en el cine. Ya hicieron los cálculos de lo que cuesta la demolición, ya está pasada; nos acaban de pasar ayer Cultura, Dirección de Cultura, el arquitecto la cantidad que habría que poner este año, la cantidad del año próximo y el siguiente. O sea, que estaría puesta en tres años. Y el total creo que son unos 2.600.000 euros.

Es decir, en este año habría que poner 103.000 euros; después en el 2024, 1.790.000; y en el 2025 que se supone que es cuando tendría que terminar, 728.814. En total eran unos 2.622.000. Lo importante de todo esto que, a pesar del tiempo, no hayamos perdido el dinero, una de las cosas, tenemos proyectos, tenemos un proyecto que está muy bien. Y bueno, esperemos que ahora que hemos tenido que esperar por lo que hemos tenido que esperar, que ya lo hemos comentado varias veces, pues se solucione de manera definitiva.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Mariana Cueva García: pues revisando este caso por lo que dices, pensar algo este año.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, tiene que comenzar este año ya la parte de demoliciones, después el 2024 la otra parte, y terminaría en el 2025.

**2.-** La piscina, ¿cómo va el tema judicial?

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues la piscina como saben tenemos 1.000.000 euros de presupuesto de los cálculos que se habían hecho; con respecto a los cambios que había que hacer y adaptación para que fuera rentable a la empresa, que luego se pudiera gestionar; y únicamente ahora, bueno pues el proyecto básico se está haciendo. Lo que pasa



es que hay discrepancias ahora mismo para saber si podemos aparte de hacer el proyecto básico y seguir luego con el de ejecución, porque como hay un procedimiento judicial que ha puesto Acciona, bueno la Junta de Compensación sobre la quinta nueva, pues habrá que esperar. Lo hemos consultado jurídicamente y que nos diga.

**3.- Y la Casa de los Capitanes, ¿se va a hacer algo ahora?**

El Sr. Alcalde–Presidente: Sí. La Casa de los Capitanes, como saben, el dinero lo tenemos; tenemos el dinero que se compró la Casa de los Capitanes y se cedió al ayuntamiento por 900.000 euros y se consiguió 1 millón y medio de euros de la Secretaría de Estado de Turismo. Ese dinero lo tenemos nosotros y ahora mismo están haciendo los proyectos, se han encargado los proyectos, tanto de lo de la parte del museo como de la rehabilitación de la Casa. Entonces, desde el momento que los tengamos, que nos presenten los proyectos comenzaremos el procedimiento. Habrá que hacer una licitación y todo lo demás.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo: Y el museo, ¿a qué va a ir enfocado más o menos?

El Sr. Alcalde–Presidente: Hombre, el museo aparte de cuestiones tradicionales, la parte principal es lo de la Rapadura. Durante todos estos años lo que hemos hecho a través de Francis Pérez y de otra gente muy experta, y que fueron los que descubrieron lo de la Rapadura que, como sabes, es como una especie de catedral y que además han descubierto más cosas, bueno, que hay un documento no sólo bibliográfico sino en video que pienso, va a servir, aparte de muchas otras cuestiones, porque se trata también de luego tener una muestra de esa Rapadura ya dentro del proyecto en el museo. Y bueno, hay muchísima gente interesada. Te puedo decir que ahora mismo incluso a nivel medioambiental, pues el Cabildo está intentando presentar en un proyecto europeo, precisamente de todo esto. Yo creo que eso nos da valor a lo que está pensado realizarse. Y bueno, pues irá de eso.

Y lo que quería decirte es que también es un poco desconocido para la población en general lo que se está haciendo, ya se hizo el año pasado y se va a seguir haciendo, el pasar por todos los colegios y que Francis les vaya explicando de lo que se trata, lo que hay, lo que existe y todo lo demás.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Raquel María Conejo Arroyo: Yo no tengo más preguntas.

Seguidamente, toma la palabra **la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela María Fernández Pulido**, dejando constancia de las siguientes preguntas:

**1.-** En relación a los robos que han sucedido estos días, con la policía, la ausencia de efectivos, no hay policía, y mi sorpresa fue que hay un convenio con la policía canaria, pero yo la verdad que no los he visto.

El Sr. Alcalde–Presidente: Bueno, ahora él te contesta. Pero vamos a ver, robos es verdad que ha habido.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: Sí, robos han habido.

El Sr. Alcalde–Presidente: Robo es verdad que ha habido varios días, pero aquí y en varios municipios más

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: Sí, sí lo sé, pero yo miro mi municipio.

El Sr. Alcalde–Presidente: yo no tengo constancia como tal de los hechos, porque esas son cosas que la policía lleva en secreto, pero que sí que yo recuerdo el mismo día que se robó en un bar, estuvo en la óptica también que tiene también sus cámaras y parece que era la misma gente, En todo caso, policía hay. Lo que pasa es que cuando están de baja algunos de los agentes, no podemos tener todos los que quisiéramos.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: Sí, pero en el convenio por ejemplo que hicieron con la policía canaria en caso de que no haya policía.

El Sr. Alcalde–Presidente: Sí, pero la policía canaria trabaja conjuntamente con la policía en todas esas cuestiones, como en cuestiones de prevención de drogodependencia. Lo que pasa es que no te van a hacer visible siempre. Quiero decirte, que a veces vendrán con sus coches y con lo demás, y otras veces vendrán de paisano, vendrán de otra forma. Pero no podemos quejarnos de la colaboración de la policía canaria.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: No, yo no me quejo, sino que me asombro, pensé que era en otras condiciones.

El Sr. Alcalde–Presidente: No, yo no digo que tú te estés quejando, digo que nosotros no podemos quejarnos como grupo de gobierno de las actuaciones de la policía canaria, ni de la Guardia Civil, que aún con los números que tiene –que también tienen falta de mayor número, porque nos lo han trasladado ellos– pues cada vez que los solicitamos están presentes y de hecho, ya ellos tienen una ronda prevista por el municipio.

El Sr. Concejala D. Antonio Damián González González: En relación a lo de los robos, existe una investigación que es judicial y ahí no podemos entrar, y en relación a la escasez de policía –como dice el Alcalde– hay policías de baja, ahora empiezan las vacaciones, habrá momentos en principio estamos cubriendo con dos policías y cuando haya uno, pues habrá uno. Pero es que no nos deja.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: ¿No hay una forma legal para que se pueda reforzar?

El Sr. Concejala D. Antonio Damián González González: Es que la reposición que tenemos es la que tenemos, no tenemos más opciones, no hay opción legal de sacar más plazas. Ahora, se sacó la de oficial y la de subinspector. Los dos oficiales que se estaban examinando, los opositores no se presentaron; y en la de subinspector, pues el único que se presentó, suspendió. Ahora estamos con Recursos Humanos gestionando para ver de qué manera podemos sacar otra vez esas plazas que están presupuestas y en la oferta de empleo. Y sigue caminando la oposición de un policía local.

En relación a la autonómica, la autonómica sí hubo un momento en que estaba casi todos los días aquí, en la plaza, haciendo controles a nivel de todo el municipio. Pero también la policía autonómica tiene limitadas las competencias. Entonces, tiene sus limitaciones y tampoco puede estar todos los días aquí, eso me explicó un mando, ellos van por zonas. Entonces, hay unas zonas que es desde la zona Acentejo -digamos- que van cubriendo. Hay cosas que por ejemplo robos no son competencia de la autonómica, eso es competencia de la Guardia Civil para la zona comarcal, entonces ellos vienen, hacen lo que es su competencia y poco más.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: Y el convenio con ellos sigue porque son cuatro años.

El Sr. Concejala D. Antonio Damián González González: Siempre. Y se renovó hace poco. Lo que pasa es que ellos, el papel pone muchas cosas bonitas, el problema es la realidad porque como acabo de decir no tienen muchas competencias en lo que es el Municipio en sí

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: Claro porque yo voy leyendo, y encuentro muchas cosas en las que pueden entrar porque velar por la seguridad es un concepto muy amplio.

El Sr. Concejala D. Antonio Damián González González: Los efectivos que tiene la policía autonómica es lo que tiene, son 150 agentes para toda la Comunidad Autónoma.

El Sr. Alcalde–Presidente: eso se ha trasladado a través de la Fecam, es decir de intentar de buscar una uniformidad y fórmulas para poder tener más medios, porque todos los municipios nos quejamos de lo mismo. Es decir, no sólo el número determinado que tiene porque no puede hacer la tasa de reposición de la policía es igual, creo que llega al 102 % pero llega igual, entra dentro de la misma tasa de reposición que a nivel general. Con lo cual, está limitado y eso es lo que queremos, que por lo menos pudiera haber esa posibilidad, pero hasta ahora no se ha dado el visto bueno de que pudiera haber una tasa de reposición especial para la policía, porque todos estamos igual. El número de habitantes va creciendo y el número de policía es limitado. Y si encima, como está diciendo él ahora, pues se han presentado oposiciones y se queda la plaza desierta otra vez, pues más problemas crea.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: están muy limitados.



TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí. ¿Otra pregunta?  
La Sra. Concejala D<sup>a</sup> Estela M<sup>a</sup> Fernández Pulido: No.  
El Sr. Alcalde-Presidente: Vale, gracias.

**A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, al no haber más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.**